

EXPDTE. N°: 74/2012 - P.Ley

AUTOR: PICCININI Ana Ida, DIEGUEZ Susana Isabel,
MARINAO Alejandro Humberto

EXTRACTO: Establece como "Día provincial de la lucha contra la trata de personas", el 3 de abril de cada año, en memoria de la desaparición de María de los Angeles Verón ocurrida en el año 2002 en la Provincia de Tucumán.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS SOCIALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Su SANCION, con el agregado del artículo 4º, el que quedará redactado de la siguiente manera:**

Artículo 4º.- el “Día Provincial de la Lucha Contra la Trata de Personas” debe ser incorporada a la Ley F N° 2381 en la oportunidad prevista por el Artículo 3º de la Ley N° 4734.-

Artículo 5º.- De forma.-

SALA DE COMISIONES

MARINAO DOÑATE PEGA BARTORELLI GEMIGNANI MILESI
PAZ PEREIRA SGRABLICH URIA VICIDOMINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 26 de Marzo de 2012